



**FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL**

---

**Resumen posterior a la Reunión de las Decisiones de la 50ª Reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal**

**Introducción**

La 50ª Reunión del Comité Ejecutivo, que se celebró en Nueva Delhi del 6 al 10 de noviembre de 2006, contó con la asistencia de los representantes de las 14 Partes miembros del Comité Ejecutivo y de participantes de otros 17 países representantes (véase la lista adjunta). El Sr. Khaled Klaly, de la República Árabe Siria, presidió la reunión. También asistieron a la reunión el Presidente del Comité de Aplicación del Protocolo de Montreal, dos representantes de la Secretaría del Ozono, representantes de los organismos de ejecución, un representante del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y un representante de la *Alliance for Responsible Atmospheric Policy*.

El Comité siguió el programa de trabajo establecido para la tercera reunión del año, que incluyó la consideración del plan modelo de eliminación trienal renovable que serviría de guía para la preparación de los planes administrativos de los organismos para la 51ª Reunión en 2007, el programa de supervisión y evaluación para 2007 y el examen del informe refundido de terminación de proyectos. Asimismo, el Comité Ejecutivo consideró diversos asuntos de criterios acerca de las prioridades para el trienio 2006-2008 más allá de las necesidades identificadas en el plan de eliminación renovable y sobre el funcionamiento del Comité Ejecutivo en el futuro. También se había identificado un asunto de criterios específico durante el examen de proyectos respecto de las condiciones incluidas en las aprobaciones de los programas de trabajo anuales de los acuerdos plurianuales.

El Comité Ejecutivo también aprobó proyectos de inversión y actividades de programas de trabajo por un valor de casi 38 millones \$EUA más 8 millones \$EUA en costos de apoyo para los organismos de ejecución y adoptó 46 decisiones en total. A continuación se describen las decisiones y deliberaciones más destacadas.

**Situación de las contribuciones y los desembolsos (decisión 50/1)**

El Tesorero presentó una actualización de la situación de las contribuciones y los desembolsos del Fondo, incluida información sobre el saldo del Fondo, los ingresos y contribuciones e información acumulada sobre la situación para el trienio, con inclusión de datos de ganancias y pérdidas del mecanismo de tipos de cambio fijos. El saldo del Fondo ascendía a 57 603 936 \$EUA. El Fondo Multilateral también había recibido fondos del

Gobierno de la India como adelanto del monto comprometido como contribución para cubrir el costo de la celebración de la 50ª Reunión en Nueva Delhi.

A la fecha de celebración de la 49ª Reunión, el Comité Ejecutivo había manifestado su inquietud respecto del ritmo de cobro de los pagarés; no obstante, en la 50ª Reunión, el Comité tomó nota de que se habían cobrado desde entonces más de 67 millones \$EUA en pagarés. El Comité instó a los países que retenían 28 millones \$EUA en pagarés que no habían sido cobrados a que convirtieran en efectivo aquellos emitidos hasta el 31 de diciembre de 2005 antes de la 51ª Reunión del Comité Ejecutivo.

## **Situación de los recursos y la planificación**

### ***Planes administrativos para el año 2006 (decisión 50/3)***

Entre los proyectos y actividades incluidos en los planes administrativos para 2006 a ser presentados durante 2006, los organismos de ejecución no habían presentado proyectos por un valor de 13,5 millones \$EUA. De éstos, quedaban pendientes a la fecha de realización de la 50ª Reunión actividades de eliminación requeridas para el cumplimiento de las medidas de control del Protocolo de Montreal por un total de 12,76 millones \$EUA. El Comité Ejecutivo pidió que estas actividades se incluyeran en los planes administrativos de los organismos para el período 2007-2009 y que se les diera la más alta prioridad para su presentación en 2007. Los países y organismos deberían hacer todos los esfuerzos posibles para eliminar los obstáculos para su presentación. Si bien los organismos de ejecución indicaron los motivos de las demoras en la presentación de los tramos anuales de los acuerdos plurianuales en el transcurso de la 50ª Reunión, el Comité decidió que en el futuro los organismos deberían indicar los motivos de las demoras y que esta información se debería incluir en la documentación para las reuniones del Comité Ejecutivo.

### **Situación/perspectivas de los países que operan al amparo del Artículo 5 en relación con el cumplimiento de las medidas de control iniciales e intermedias del Protocolo de Montreal (decisión 50/4)**

El Comité Ejecutivo considera regularmente el informe sobre la situación y perspectivas de los países que operan al amparo del Artículo 5 en cuanto al cumplimiento de las medidas de control iniciales e intermedias del Protocolo de Montreal mediante el informe usual preparado por la Secretaría. Si bien la mayor parte de los países en desarrollo parecían encontrarse en condiciones de cumplir con el calendario de eliminación de SAO estipulado en el Protocolo de Montreal, el Comité Ejecutivo pidió a los organismos bilaterales y de ejecución que incluyeran en sus planes administrativos para 2007-2009 actividades de eliminación de CTC y TCA en la República Unida de Tanzania.

Durante el proceso de preparación del documento sobre situación/perspectivas respecto del cumplimiento, la Secretaría había observado nuevamente que no todos los países que operan al amparo del Artículo 5 habían usado el nuevo formato de programa de país. Considerando que continuaba planteándose la cuestión de la presentación completa del nuevo formato de programa de país, el Comité Ejecutivo pidió nuevamente a los países que operan al amparo del Artículo 5 que presentaran datos de programa de país completos usando el nuevo formato y también instó a la Secretaría a proporcionar medios para ingresar los datos

de programa de país en su sitio Web, junto con un manual que explique cómo completar el nuevo formato de datos de programa de país.

***Plan modelo de eliminación trienal renovable: 2007-2009 (decisión 50/5)***

El plan modelo de eliminación trienal renovable contenía un cálculo estimativo de las cantidades máximas de CFC, metilbromuro, CTC y TCA que requieren financiación en lo que resta de 2006 y durante el trienio 2007-2009 para cumplir con los objetivos de eliminación con arreglo al Protocolo de Montreal. El modelo mostraba que restaba eliminar alrededor de 40 250 toneladas PAO de consumo de SAO y 54 500 toneladas PAO de producción de SAO por medio de planes de eliminación nacionales y sectoriales plurianuales aprobados; y que restaba eliminar alrededor de 38 000 toneladas PAO de consumo de SAO y 40 700 toneladas PAO de producción de SAO por medio de proyectos individuales o generales aprobados. También indicaba que actualmente se encontraban en ejecución 64 proyectos de planes de gestión de refrigerantes para países de bajo volumen de consumo; 32 planes de gestión para eliminación definitiva para países de bajo volumen de consumo; y 35 planes nacionales de eliminación de SAO para los países que no son de bajo volumen de consumo.

El Comité Ejecutivo adoptó el plan modelo de eliminación trienal renovable como una guía flexible para la preparación del plan administrativo para 2007-2009 del Fondo Multilateral. El Comité instó a los organismos bilaterales y de ejecución a que colaboren con aquellos países respecto a los cuales se ha indicado que requieren asistencia inmediata para lograr los objetivos de eliminación del Protocolo de Montreal de 2007 y 2010 e incluyan las actividades en sus planes administrativos para 2007-2008, según proceda.

***Asignación de los 40 millones \$EUA remanentes de fondos no asignados para el trienio (decisión 50/6)***

Al momento de celebrarse la 49ª Reunión, todavía no se habían asignado 40 millones \$EUA, de un presupuesto de 470 millones \$EUA para el trienio 2006-2008, para actividades de eliminación en países que operan al amparo del Artículo 5. Tras continuar deliberando acerca del asunto en la 50ª Reunión, el Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría que prepare un informe provisional que abarque todas las prioridades planteadas en la 50ª Reunión (para obtener más información, véase UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/8) así como los proyectos y actividades para la eliminación de CTC relacionadas al desarrollo y aplicación de legislación sobre SAO, las actividades que fueron eliminadas de los planes administrativos y aquellas propuestas en la 50ª Reunión. La Secretaría prepararía un informe final para la 52ª Reunión, tomando en cuenta el informe sobre CTC del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (GETE) a ser presentado a la 27ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta y la información de las encuestas sobre HCFC, que se estaban preparando para principios de 2007. Tanto el informe provisional como el informe final proporcionarían información sobre el costo general y la relación de costo a eficacia de los proyectos.

## **Ejecución de programas**

### ***Informe de evaluación final sobre los casos de incumplimiento (50/7)***

El estudio sobre incumplimiento de la congelación del consumo de CFC, halones, metilbromuro y metilcloroformo surgió de las deliberaciones del Comité Ejecutivo en la 43ª Reunión acerca de las causas de las demoras en la ejecución y la preocupación del Comité Ejecutivo en cuanto a que tales demoras contribuirían al incumplimiento en varios países. El estudio de análisis completo y seguimiento incluyó un resumen de ocho estudios de casos sobre países en países que previamente o actualmente se encontraban en situación de incumplimiento de los objetivos de la congelación o de la reducción estipuladas por el Protocolo de Montreal para diversas sustancias que agotan la capa de ozono (Albania, Bosnia y Herzegovina, Chile, Ecuador, Nigeria, Pakistán, San Vicente y las Granadinas y Sierra Leona).

El Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría y a los organismos de ejecución que comunicaran las conclusiones del estudio a la 38ª Reunión del Comité de Aplicación a mediados de 2007 mediante sus presentaciones al Comité de Aplicación. Estas presentaciones deberían indicar que uno de los incentivos más importantes para volver al cumplimiento había sido el compromiso de cumplir con los objetivos establecidos en los respectivos planes de acción presentados al Comité de Aplicación y aprobados por la Reunión de las Partes. Deberían señalar que una vez que un país haya adoptado una medida decisiva para aprobar y aplicar la legislación, mejorar y corregir la presentación de datos, de ser aplicable, y acelerar la ejecución de proyectos anteriormente demorados, es posible en la mayoría de los casos avanzar rápidamente hacia el cumplimiento.

El Comité Ejecutivo también decidió pedir al Oficial Superior de Supervisión y Evaluación que envíe los estudios de país finales sobre casos de incumplimiento a las Partes en cuestión (decisión 50/9).

### ***Informe refundido de terminación de proyectos de 2006 (decisión 50/8)***

El Informe refundido de terminación de proyectos de 2006 proporcionó un análisis de los informes de terminación de proyectos recibidos por la Secretaría del Fondo durante los 12 meses anteriores, considerando su calidad y la puntualidad de la presentación de parte de los organismos de ejecución, así como una sección sobre las lecciones aprendidas. Considerando la amplitud de la información de la sección sobre lecciones aprendidas del informe de terminación de proyectos, el Comité Ejecutivo pidió a todos aquellos que participan en la preparación y ejecución de proyectos que las tomaran en cuenta y facilitaran las deliberaciones sobre las lecciones aprendidas en las reuniones regionales de redes.

### ***Proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2007 (decisión 50/9)***

El Comité Ejecutivo aprobó el programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2007, que incluiría el inicio de la labor sobre la normalización de los programas de

trabajo y los informes sobre la marcha de las actividades y de verificación de los acuerdos plurianuales en lugar de otros estudios de país sobre casos de incumplimiento.

***Demoras en la ejecución de proyectos (decisión 50/10)***

De los 102 proyectos incluidos en la lista de proyectos con demoras en la ejecución en la 50ª Reunión, el Comité Ejecutivo tomó nota de que se habían completado 15 proyectos. Se enviarían notificaciones de posible cancelación a cinco países respecto de las demoras en la ejecución de proyectos. El Comité Ejecutivo decidió que, a partir de la 51ª Reunión, dichas notificaciones también deberían acentuar la importancia del proyecto y formular sugerencias de formas más positivas para lograr el cumplimiento. También se pidió a los organismos de ejecución que sugirieran maneras de alentar la ejecución puntual de estos proyectos.

***Demoras en la presentación de tramos anuales (decisión 50/11)***

El Comité Ejecutivo examinó todos los tramos anuales de los acuerdos plurianuales que debían presentarse a la 50ª Reunión y tomó nota de que 38 de los 49 tramos anuales de acuerdos plurianuales habían sido presentados puntualmente, pero que no podía considerarse la aprobación de siete de ellos por estar incompletos, por no haberse satisfecho una condición para su aprobación y/o por no haberse firmado el documento de proyecto. Se enviarían comunicaciones respecto de los tramos no presentados a la 50ª Reunión a seis países, alentándolos a presentarlos en la 51ª Reunión. También se enviarían comunicaciones a otros siete países explicando el motivo por el que la presentación no se había considerado para la aprobación en la 50ª Reunión y pidiéndoles que se remitiera a la 51ª Reunión.

***Informe sobre la ejecución de proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes (decisión 50/12)***

En su 50ª Reunión, el Comité Ejecutivo consideró informes sobre la marcha de las actividades en la ejecución del programa nacional de eliminación en Colombia y de las actividades en la ejecución del proyecto de eliminación de metilbromuro en Jordania, y un informe sobre la verificación del cese permanente de la producción de CFC en México. El Comité Ejecutivo tomó nota de los informes presentados por los Gobiernos de Colombia y Jordania. En el caso de México, el Comité Ejecutivo felicitó al Gobierno y a la ONUDI por los grandes esfuerzos realizados para cumplir con el requisito de la auditoría a fin de confirmar el cese sostenido de la producción de CFC en Quimobásicos, la planta de producción de CFC mexicana que había interrumpido la producción en agosto de 2005, con casi cinco años de antelación a los requisitos de eliminación del Protocolo de Montreal. También pidió al Gobierno de México y a la ONUDI que continuaran supervisando el cese de la producción de CFC en Quimobásicos en el período entre 2007 y 2009.

## **Examen de proyectos**

### ***Aprobación condicional de los programas de trabajo anuales para los acuerdos plurianuales (decisión 50/13)***

En algunas ocasiones, el Comité Ejecutivo aprueba fondos para tramos de acuerdos plurianuales con la condición de que los fondos se liberen sólo después de que se haya cumplido con una serie de condiciones. A fin de supervisar que se hayan cumplido estas condiciones, el Comité Ejecutivo pidió que, antes de desembolsar los fondos, el organismo de ejecución en cuestión debería trabajar en coordinación y confirmar con la Secretaría que dichas condiciones para la liberación de los fondos se habían cumplido.

### ***Propuestas que no se ajustan a los requisitos del Comité Ejecutivo (decisión 50/14)***

Algunos proyectos y actividades presentados por los organismos de ejecución a la Secretaría para que sean presentados al Comité Ejecutivo no contenían la información o los componentes necesarios para que la presentación se pudiese considerar para la aprobación. Esto había reducido el tiempo disponible para considerar las presentaciones completas. Al respecto, el Comité Ejecutivo decidió que en el futuro los proyectos y actividades que, a la fecha límite de presentación antes de cada reunión, no contuvieran la información o los componentes necesarios para que la presentación se considere potencialmente para la aprobación, no se incluirían en la documentación para esa reunión. La Secretaría notificaría al Comité Ejecutivo las propuestas recibidas pero que no se habían incluido en la documentación de la reunión, junto con las razones de su exclusión.

### ***Aprobación de proyectos (decisiones 50/15 – 50/38)***

Se proporcionaron en total 48 millones \$EUA incluidos costos de apoyo de organismo para que 77 países que operan al amparo del Artículo 5 eliminen 3 371 toneladas de consumo de SAO. Se convinieron en principio 7 millones \$EUA para 10 acuerdos plurianuales basados en el desempeño: siete para planes de gestión de eliminación definitiva en Bahrein, Burkina Faso, Camerún, Georgia, Ghana, Kirguistán y Uruguay y tres acuerdos para la eliminación completa de los usos controlados de metilbromuro en Honduras, Viet Nam y Zimbabwe.

El Comité Ejecutivo también aprobó actividades relacionadas con la eliminación de los CFC en el subsector de inhaladores de dosis medidas. En Bangladesh, se aprobó financiación para formular una estrategia de transición para los inhaladores de dosis medidas y para preparar un proyecto de eliminación en el sector de inhaladores de dosis medidas tomando en cuenta las circunstancias excepcionales de Bangladesh, quedando entendido que el Gobierno de Bangladesh firmaría el documento de proyecto con el PNUD para el plan nacional de eliminación de SAO y comenzaría la ejecución de las actividades en otros sectores que producirían reducciones en el consumo de CFC. La estrategia de transición se elaboraría tomando en cuenta la decisión XVIII/16 de la 18ª Reunión de las Partes. El Comité Ejecutivo también aprobó un proyecto de inversión para la eliminación completa de los CFC utilizados en la fabricación de inhaladores de dosis medidas en Egipto.

### **Informe sobre el funcionamiento del comité ejecutivo (decisión 50/41)**

En la 50ª Reunión, el Comité Ejecutivo decidió continuar reuniéndose tres veces por año. Sin embargo, en previsión de un cambio futuro, el Presidente del Comité Ejecutivo escribiría a la Secretaría del Ozono para que la 19ª Reunión de las Partes considere la solicitud del Comité Ejecutivo de modificar el mandato de dicho Comité a fin de darle la flexibilidad de modificar el número de reuniones que puede celebrar según las necesidades. El Comité Ejecutivo volvería a estudiar la cuestión en la 53ª Reunión del Comité Ejecutivo en vista de las pautas dadas por la 19ª Reunión de las Partes.

### **Mandato, presupuesto y modalidades para un estudio relativo a la recolección, la recuperación, el reciclaje, la regeneración, el transporte y la destrucción de saos que no sean necesarias (decisión 50/42)**

En la 50ª Reunión, el Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría que formulara las atribuciones, indicara un contratista y encargara la realización del estudio antes de fines de marzo de 2007 a fin de completar el estudio antes de febrero de 2008. El estudio se ocuparía de la gestión de las SAOs no deseadas en los países desarrollados y cómo ésta podría aplicarse en los países en desarrollo. El primer objetivo del estudio sería recopilar información sobre enfoques de gestión en cinco países que no son del Artículo 5 para la recolección, transporte y desecho de equipos de refrigeración y de aire acondicionado que contengan CFC, con miras a impartir orientación y describir la aplicación de esos enfoques de gestión a los países que operan al amparo del Artículo 5. El segundo objetivo sería recopilar información sobre enfoques de gestión y mercados en países que no operan al amparo del Artículo 5 para la recuperación, recolección, reciclaje y regeneración de sustancias que agotan la capa de ozono, de forma que esas SAOs ya no sean utilizables localmente, y sobre las opciones posibles para el desecho de dichas sustancias no utilizables.

### **Futuro del Protocolo de Montreal y el Fondo Multilateral**

El Comité Ejecutivo convino en que no se requería continuar deliberando acerca del Fondo Multilateral en relación con el Protocolo de Montreal. El Comité Ejecutivo instó a las Partes a presentar a la Secretaría del Ozono sus puntos de vista a fin de contribuir a la preparación del diálogo de composición abierta sobre el particular que se llevaría a cabo en junio de 2007.

### **Reuniones para 2007 (decisión 50/46)**

Las 51ª y 52ª Reuniones del Comité Ejecutivo se realizarían entre el 19 y el 23 de marzo de 2007 y entre el 23 y el 27 de julio de 2007 respectivamente en Montreal, Canadá. Se determinó que la 53ª reunión se realizaría, provisionalmente, entre el 26 y el 30 de noviembre de 2007 en Montreal.

### **Informe de la 50ª Reunión**

Puede consultarse el registro completo de todas las decisiones adoptadas en la 50ª Reunión, incluso aquellas cubiertas en este documento, en el 'Informe de la Quincuagésima Reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal' (UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/62), disponible en el sitio Web del Fondo Multilateral ([www.multilateralfund.org](http://www.multilateralfund.org)). El informe está disponible en árabe, español, francés e inglés.

**Anexo I - Asistencia a la 50ª Reunión del Comité Ejecutivo**

<b>Miembros del Comité Ejecutivo</b>	<b>Países participantes</b>
<b>Países que no operan al amparo del Artículo 5</b>	
Australia (Vicepresidente)	Canadá
Bélgica	
República Checa	
Italia	Alemania y Francia
Japón	
Suecia	Austria
Estados Unidos de América	
<b>Países que operan al amparo del Artículo 5</b>	
Brasil	Argentina y Colombia
Burundi	Mauricio
Guinea	Gabón y Marruecos
India	China, Filipinas y Sri Lanka
México	Cuba, República Dominicana
República Árabe Siria (Presidente)	Jordania
Zambia	Namibia y Sudán